



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La paralización de la obra del Gasoducto de la Costa y,

**CONSIDERANDO:**

Que a pesar de su importancia en materia energética, el proyecto de ampliación del sistema de Gas Natural “**Gasoducto de la Costa**” que fue iniciada en junio de 2018 y continúa paralizada desde octubre de 2019.

Tiene una importancia vital para poder generar más gas en la zona y de esa manera poder mejorar las condiciones de funcionamiento de la industria y también generar nuevas conexiones residenciales.

Que brindaría conexión para 84.000 viviendas y está pensada desde Dolores hacia la costa para que llegue este servicio a todos los municipios, que muchos no tienen gas natural.

Que dicha obra ha quedado al 95 % de su avance de obra en el 2019 y a la fecha no hay certezas sobre las razones del abandono y cuando será la fecha de terminación

Que según declaraciones, a medios de la zona, de César Trujillo, secretario general de la UOCRA Mar del Plata "solo falta conectar las válvulas, que regulan la energía del gasoducto, y algunas terminaciones, pero la obra civil está prácticamente terminada según lo que nos dice la empresa".

Que no hay riesgo sanitario alguno para continuar con la obra ya que se encuentra en zona rural.

Que la interrupción de la misma genera incertidumbre en la inversión comercial e inmobiliaria en la región.

Que contó con la inversión de 42 millones dólares y con cuatro frentes complementarios, subdivididos, entre los cuales se contó con la obra sobre el ramal de alimentación de nuestra Ciudad con un trayecto de 21 kilómetros y en cañería de acero de 8 pulgadas.

Que la situación de falta de gas deviene en sobrecarga de instalaciones eléctricas y utilización de gas envasado, con los riesgos que aquello conlleva.

Que a partir de 2019 y como parte de una primera etapa, se pudieron incorporar varios usuarios.



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

Que más de un centenar de familias han solicitado habilitar el servicio a través de conexiones domiciliarias ante la Empresa local, obteniendo como respuesta la imposibilidad de brindar el mismo por la condicionante de la paralización de la obra.

Que desde el bloque opositor de este HCD se han realizado acciones ante el Dpto. Ejecutivo haciendo llegar la inquietud de vecinos y vecinas que iniciaran el trámite administrativo hace más de tres años y a la fecha no pueden instalar el servicio de gas natural en sus viviendas. Además se aportó desde el mismo gestionar la reactivación de la obra pública ante los organismos correspondientes.

Que la reanudación de la obra y eventual habilitación implica no solo atender las necesidades del sector industrializado y comercial, sino también satisfacer la demanda de instalación de servicio que beneficiarían a miles de viviendas familiares y unidades funcionales.

Que es importante recordar que el Gasoducto de la Costa surgió como solución al problema del gas para toda región sudeste bonaerense.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 83/21**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Desarrollo -----  
----- Productivo, que dentro de las prioridades de obra pública de este año, contemple la culminación de la obra Gasoducto de la Costa para dar respuesta a una necesidad concreta de nuestra Ciudad y la zona de influencia.-----

**ARTÍCULO 2.-** Remítase copia de la presente e invítase a los Honorables Concejos -----  
----- Deliberantes de la región que se expidan en relación a este pedido.-----

**ARTÍCULO 3.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli-  
PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----



**Municipalidad de Balcarce**  
**Concejo Deliberante**